



RESOLUCIÓN Nro. 242  
22-10-2024

*“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”*

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de:
  - Realizar legalización del Gravamen a los movimientos financieros del contrato 4600100125 de 2024.
  - Recargar los Extintores de la Institución.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

NIT: 890980134-1

6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: "k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo *o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de:

- Realizar legalización del Gravamen a los movimientos financieros del contrato 4600100125 de 2024.
- Recargar los Extintores de la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Convenios Entes Ppto Gral 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRE SUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	241101431330072120202008		5.996.378
931000124	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmobil y leasing	241101431400062120202007	5.996.378	
TOTAL							5.996.378	5.996.378

NIT: 890980134-1

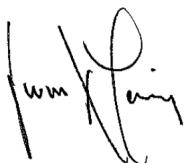
Recursos Propios Ordinario Estapub 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRE SUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO	
941000124	90300000	9212020100400	00000.00000.0001	9000000	Otros productos metálicos y paquetes de software	211010130010012120201004		7.344.692
941000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	211010130010012120202008	7.344.692	
TOTAL						7.344.692	7.344.692	

**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de octubre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

Vanessa Tirado Barreto

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepulveda

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: DIEGO JESÚS URIBE VÁSQUEZ  
DIRECTOR(A) TÉCNICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NIT: 890980134-1

## **PRESUPUESTO**

## TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024

**Fecha de Expedición** 22/10/2024

**Traslado Presupuestal No. 1348**

Fecha Aprobación 22/10/2024

## Descripción

**TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024303954 Y TRASLADO DE  
FUNCIONAMIENTO SST**

Soportado en el documento №. Del 22/10/2024

RUBRO

## CONTRACREDITO

## CREDITC

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
Sst	15 0010012120201004	Sst		16 0100121202008	7.344.692
Conv 100125 - Recurso Humano	432 13300721202008	100125 - Gravamen Financ		812 4000621202007	5.996.378
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>13.341.070</b>

Elaboró Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda  
Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Traslados al PAC**

**Vigencia**

**Movimiento No.**

**Fecha de Expedición**

**Fecha Aprobación**

**Descripción**

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024303954 Y TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO SST

**Soportado en el documento No.** Del

<b>RUBRO</b>		<b>CREDITO</b>	<b>MES</b>	<b>VALOR(\$)</b>
<b>CONTRACREDITO</b>	<b>Código</b>			
<b>Nombre Proyecto</b>		<b>Nombre Proyecto</b>		
Sst		15 Sst	16 Octubre	7344692
Conv 100125 - Recurso Humano		432 100125 - Gravamen Financiero	812 Octubre	5996378

**ELABORÓ** Diony Vanessa Tirado Araque

**APROBÓ** Manuela Sepulveda Giraldo

**TOTAL TRASLADO** **13341070**

MEMORANDO

1610



Radicado: CI2024303954

21-10-2024 13:13:07

Radicador: ALEXANDRA LORA MONTOYA

FECHA: Medellín, 21 de octubre de 2024

PARA: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
Vicerrector Institución Universitaria Colegio Mayor  
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

DE: Directora de Extensión Académica y Proyección Social

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos-Contrato Interadministrativo 4600100125 de 2024.

Cordial saludo,

De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de recursos, con el fin de realizar legalización del Gravamen a los Movimientos Financieros del contrato 4600100125 de 2024.

Del rubro de **RECURSO HUMANO** vigencia 2024 a **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024, la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$5.996.378)**.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

Anexos (0) folios

Transcriptor Amadis Salazar Aguirre

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-001  
Versión: 14  
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



TRASLADOS PRESUPUESTALES EN  
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

GF-FR-029

Versión: 00

Fecha: 02-10-2015

Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	21	10	2024

DESCRIPCIÓN	RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
SST	15	211010130010012120201004		7.344.692	Recarga de Extintores
SST	16	211010130010012120202008	7.344.692		Recarga de Extintores
<b>TOTALTES</b>			<b>7.344.692</b>	<b>7.344.692</b>	

  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
  
M. Sepulveda